

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013

En Vicuña, a 21 de junio de 2013, siendo las 13:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. María José Lira - Asesora Jurídica

INVITADOS:

Señor Ismael Maldonado Moreno, Mayor de Carabineros 5° Comisaria Vicuña

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

- 1.- Tercera Votación Patente Expendio de Cerveza Rol 4-47, Nombre de Fantasía "El Estribo".

Actúa como secretario Municipal (S) Don Eduardo Valenzuela Palma.

1.- TERCERA VOTACIÓN PATENTE EXPENDIO DE CERVEZA ROL 4-47, NOMBRE DE FANTASÍA "EL ESTRIBO".

El Mayor Maldonado, menciona que respecto al local El Estribo en la municipalidad esta en conocimiento de solo una infracción pero además tiene una infracción por expendio de bebidas alcohólicas a personas en estado de ebriedad mayor en el interior y los reclamos que presentados por los vecinos entre ellos por ruidos, desordenes y escándalos al interior. Además de una investigación interna que se está realizando.

El Señor Alcalde, menciona que el tema fue conversado en el concejo anterior y donde se manifestó que el local atenta contra el trabajo y la labor de seguridad que establece carabineros.

El Mayor Maldonado, menciona que también reciben el apoyo de seguridad ciudadana. El personal que en ocasiones realizan rondas en las poblaciones van por ruidos molestos y desordenes en el interior del local lo que hace desviar en parte la seguridad de un sector precisamente por problemas en locales de alcoholes.

Se hizo llegar una carpeta con los informes respectivos de los locales con venta de bebidas alcohólicas y que causan problemas.

El Señor Alcalde, manifiesta que por lo que entiende de las palabras del mayor es que al local "El Estribo" no se le renueve la patente.

El Mayor Maldonado, afirma lo expresado por el señor Alcalde.

La Concejala Rojas, menciona que en realidad de acuerdo a las bases principales de la problemática la ley debe ser pareja para todos. Porque si en los tres locales que se mencionaron con problemas en el concejo anterior no se debe tener ninguna clase de consideración con los demás. Hay que tener en cuenta las palabras del Mayor.

El Concejal Alquinta, manifiesta que se está actuando en base a los antecedentes. Los antecedentes que tiene la patente denominada "El Estribo" es una sola la otra es de acuerdo a una investigación que esta llevando a cabo Carabineros de Chile. Cuando se hace una investigación es basada a una denuncia en el Tribunal y Fiscalía correspondiente y si hay culpables se llegaran a las sanciones respectivas.

El Señor Alcalde, menciona que se están recopilando los antecedentes del local "El Estribo" y Carabineros de Chile recomendó no renovar la patente. A la fecha el local tiene dos partes y se están analizando solo los hechos concretos y no los posteriores de acuerdo a las investigaciones en proceso.

Carabineros de Chile, establece que es un local que genera inseguridad para la comunidad y dificultad en el trabajo.

El Concejal Ramos, agrega que la situación no es de solo uno son integrados por dos más.

Esta la posibilidad de darle un respaldo a lo que son Carabineros de Chile, quienes están dentro del trabajo que desarrollan no se debe abandonar esa

posibilidad. La convicción que tiene es que cuando entregan los antecedentes son con fundamentos de por medio. Para el bien de la comunidad y de lo que es el centro cívico de la comuna realizara la votación cuando corresponda.

El Concejal Alquinta, consulta que si el tema fuera por estar en el centro o no. No existe ninguna ordenanza que impida que estén ahí. Que el fundamento no sea que están en el centro para la no renovación.

El Concejal Aros, menciona que se deben hacer las ordenanzas o bien modificar las ya existentes. Cosa que todos los locales de este tipo estén fuera con un perímetro de dos cuadras.

Según la información que tiene el Mayor estos locales son un tema. Y lo otro así como dicen que se filtran cosas es lamentable que en el concejo se filtren otras cosas. Como por ejemplo, que le llame gente pidiéndole poco menos explicaciones por sus votaciones.

El Señor Alcalde, manifiesta que los concejos son públicos y cualquier persona puede saber de las votaciones que realizan los Concejales y el Alcalde.

La Asesora Jurídica, señala que suele ocurrir que hay términos que el concejo ocupa de acuerdo a la normativa y la gente muchas veces no los entiende.

El Concejal Aros, menciona que se deben tener cuidado con las interpretaciones. Pero el sentido y el objetivo es donde se debe tener cuidado.

El Concejal Rojas, manifiesta que el concejo es abierto y cuando hay una votación cualquier vecino puede informarse de ello.

La Asesora Jurídica, señala que los documentos oficiales del concejo aún no están listos, porque se ha aprobado el acta y por ende el detalle no está y en la municipalidad aún no hay un acto oficial.

El Concejal Aros, menciona que nadie está cuestionando el voto y la libertad de expresión, solo se están haciendo los comentarios referentes al tema. Sin mal interpretar lo que se expone.

El Concejal Alquinta, menciona que de acuerdo a la investigación que realiza Carabineros. El código sanitario los faculta inmediatamente si pillan irregularidades.

La Asesora Jurídica, señala que respecto al funcionamiento de los locales de alcoholes y venta de comidas existen otras normativas que implican la clausura.

El Concejal Alquinta, menciona que se debe votar de acuerdo a los antecedentes concretos y no a investigaciones en curso.

La Concejala Castillo, manifiesta que en todo momento se hablo de tres locales y se debe considerar los informes de aquellos locales en cuestión.

El Concejal Rojas, menciona que respecto a que si unas patentes y las otras no. Tienen que considerar que hay gente que les gusta y es por eso que asisten a ese tipo de locales. Sería bueno reglamentar el funcionamiento además del sector. Y en relación al cierre de patentes es demasiado complicado, le toco vivirlo cuando era dirigente vecinal y deben demostrarse ellos precisos, no basarse solo en los partes cursados al local en cuestión. Y respecto a la investigación en su momento dará los resultados, que serán buenos o malos pero se deben esperar los antecedentes.

La Asesora Jurídica, indica que en el contexto de la renovación de patentes, la ley no establece que cosas deben tenerse en vista para el análisis no objetivo en este caso. Se ha establecido que puede no renovarse una patente teniendo en consideración el aspecto de seguridad pública, salud, convivencia, etc. Y en ese mismo sentido aun cuando exista un tipo de condena por una práctica o situación ilegal.

El Señor Alcalde, somete a votación la propuesta de no renovar la patente de alcohol 4-47 "El Estribo".

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde	: Rechaza Renovación.
Concejal Aros	: Aprueba Renovación.
Concejal Rojas	: Aprueba Renovación.
Concejal Ramos	: Rechaza Renovación.
Concejala Castillo	: Rechaza Renovación.
Concejal Alquinta	: Aprueba Renovación.
Concejala Rojas	: Rechaza Renovación.

**ACUERDO N° 093/2013/PATENTE.-** El Concejo por mayoría de votos de los asistentes aprueba no renovar patente de alcohol expendio de cerveza, Rol 4-47 nombre de fantasía "El Estribo". Propietario Suc. Pedro Osciel Pinto Álvarez, domiciliado en calle Carrera N° 303, Vicuña.

El Señor Alcalde, pone término a la sesión de Concejo Municipal, siendo las 13:22 horas.

SEÑOR ALCALDE



*[Handwritten signature in blue ink]*

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL



*[Handwritten signature in blue ink]*

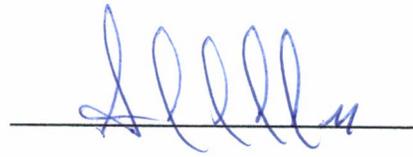
D. YERMAN ROJAS CASTILLO

*[Handwritten signature in blue ink]*

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

*[Handwritten signature in blue ink]*

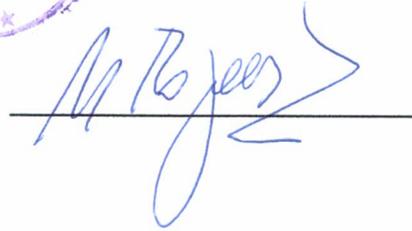
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



**EDUARDO VALENZUELA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**